



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Maria Inés Barbero;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maria Inés Barbero proviene de la ciudad de Buenos Aires, y que fue designada para dictar el Curso de Posgrado "Aproximaciones a la Historia Empresarial. Debates en curso y dinámicas socioprodutivas en contextos regionales";

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos de la Dra. Maria Inés Barbero durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

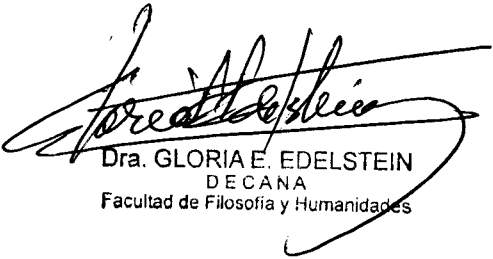
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 día de viáticos a la Dra. Maria Inés Barbero a razón de \$ 500,00 por día, monto total a abonar \$1000,00 (pesos un mil con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Cursos de Posgrado (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2154
r.p.


Sr RAMÓN A VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 65


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades